



ACUERDO n.º 291 DE 2023  
05 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” al trabajo presentado por LUIS MIGUEL SALAS CHÍA, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la profesora Olga Patricia Ortiz Cancino, Coordinadora de posgrados de la Escuela de Ingeniería de Petróleos, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Evaluación de la colocación de un catalizador liposoluble en un proceso de mejoramiento de crudo pesado a condiciones de inyección de vapor*”, elaborado por el estudiante, Luis Miguel Salas Chía, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos, dirigido por el profesor Adán Yovani León Bermúdez y codirigido por la profesora Paola Andrea León Naranjo.
- d. Que los evaluadores del proyecto de grado, profesores Ronald Alfonso Mercado Ojeda y Hugo Alejandro García Duarte, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 110 del Reglamento General de Posgrado, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
  - *El jurado calificador del trabajo de grado expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.*
  - *Publicación de dos (2) artículos en categoría A1, acorde a Publindex – Minciencias.*
  - *Participación en una (1) ponencia internacional.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Evaluación de la colocación de un catalizador liposoluble en un proceso de mejoramiento de crudo pesado a condiciones de inyección de vapor*”, elaborado por el estudiante, LUIS MIGUEL SALAS CHÍA, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos, dirigido por el profesor Adán Yovani León Bermúdez y codirigido por la profesora Paola Andrea León Naranjo.



ACUERDO n.º 291 DE 2023  
05 de Septiembre

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería de Petróleos, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO  
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN